



MILENIO TELEVISION



## Entrevista / Nancy Juárez (Jueza de Décimo Noveno de Distrito en Veracruz)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- En cuanto a la declaración del **diputado Ricardo Monreal** sobre la nueva iniciativa que reafirma que no procede recurso alguno, ni amparo, ni controversia constitucional, la jueza señala: “Este juicio de amparo fue motivado por la solicitud que hicieron dos personas y con base en eso, yo en su momento, valoré y dicté una suspensión primero provisional y después definitiva. Por lo que he estado escuchando en los medios establece la Presidenta y el diputado (**Monreal**) también que es improcedente el amparo, difiero de su punto de vista porque es muy claro el artículo 103 y 107 constitucional, en cuanto a que nosotros como Poder Judicial somos una autoridad facultada para conocer de esos juicios de amparo y esa facultad es exclusiva del Poder Judicial, tan es así que ayer se presentaron una iniciativa para modificar esos artículos y que la posibilidad se vea reducida o anulada para que ya en un futuro no proceda”.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1v1j7HElYAgHYMLiI?e=ZbCbHc](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1v1j7HElYAgHYMLiI?e=ZbCbHc)